



## **RESOLUCIÓN 001 / 2008**

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla José Félix Restrepo S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla José Félix Restrepo S. J., color dorado, sea impuesta a las personas graduadas en la Universidad que se distinguan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que el Padre Álvaro Enrique Álvarez Entrena, S. J., Ingeniero de la Universidad Industrial de Santander, y Licenciado en Filosofía y Letras y en Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, ha dedicado la mayor parte de su vida a la consolidación y al desarrollo de la Seccional Cali de la Pontificia Universidad Javeriana, en especial de su Facultad de Ingeniería, distinguiéndose por sus capacidades profesionales y por su visión para marcar caminos para la evolución de la Seccional y de la Facultad mencionada.
4. Que próximamente se retira de la Seccional Cali por haber sido destinado a la ciudad de Barranquilla.
5. Que en virtud de todo lo anterior, la vida profesional del Padre Álvarez Entrena y su acendrado sentido de pertenencia respecto de la Universidad, son ejemplo para todos los miembros de esta Comunidad Educativa.
6. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla, a quien cumpla los requisitos antes mencionados.



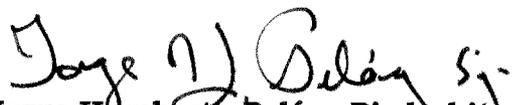
Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

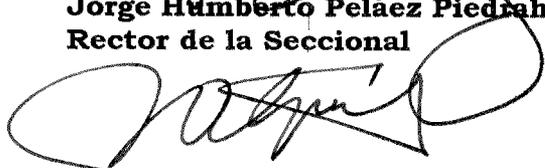
**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Otorgar la Medalla José Félix Restrepo S. J., color dorado, al Padre Álvaro Enrique Álvarez Entrena, S. J.

**Artículo Segundo.** Imponer dicha condecoración al Padre Álvarez Entrena, durante el acto solemne que se celebrará el día primero (1°) de agosto de 2008. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el 29 de julio de 2008.

  
**Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S. J.**  
**Rector de la Seccional**

  
**Secretario General de la Seccional**  
**Julián Alberto Garcés Holguín**